## JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ



#### ACTA Nº 25

### COMISIÓN DE FINANZAS Y PRESUPUESTO

#### SUMARIO

- 1° .- Asistencia.
- 2º.- Elección de Secretario.
- 3°.- Consideración y Aprobación Acta Nº 24, sesión de fecha 30 de octubre de 2023.
- <u>4º</u> Expediente Interno Nº 111/23, caratulado "INTENDENCIA DPTAL DE TACUAREMBO, eleva oficio Nº 336/23, haciendo uso del derecho de preferencia de acuerdo al Art.66 de la Ley Nº 18.308, por el cual solicita anuencia para llevar a cabo la compraventa del Padrón Urbano Nº 190 ubicado en la Localidad San Gregorio de Polanco, con frente a calles Arturo Mollo y José Artigas, con una superficie de 922,35 m² propiedad de Nolberto Elías Ubal Airaudo".

-1-

En la ciudad de Tacuarembó, capital del departamento del mismo nombre, el día lunes veintisiete de noviembre del año dos mil veintitrés, siendo la hora diecinueve con treinta minutos, se reúne citada ordinariamente, la Comisión de Finanzas y Presupuesto de la Junta Departamental, con la asistencia de los Ediles Departamentales Justino SANCHEZ, y Gonzalo DUTRA da SILVEIRA.

Total: dos (2) Ediles.

Asisten además, los Suplentes de Edil Alexis RODRIGUEZ (por la titular Mtra. Adriana Velázquez), Pedro GIORDANO (por su titular Juan Eustathiou), Walter BARBOZA (por el titular Manuel Legelén), Juan PERMANYER (por su titular Pamela Toribio) Augusto SANCHEZ (por su titular Emiliano Fonseca) y Javier NUÑEZ (por su titular Fernando Benitez)

Total: seis (6) Suplentes de Edil.

En consecuencia, esta Sesión se realiza con la asistencia de ocho (8) integrantes de Comisión, siendo la misma, asistida por la funcionaria administrativa Geny MACIEL.

-2-

Preside la sesión, el titular en el cargo, Edil Departamental Gonzalo DUTRA da SILVEIRA y actúa en Secretaría en carácter ad-hoc, el Suplente de Edil Augusto SANCHEZ, quien fue designado por unanimidad de los OCHO (8) presentes.





# JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ



Por unanimidad de OCHO (8) presentes al momento de la votación, se considera y aprueba el Acta Nº 24, de sesión de fecha 30 de octubre de 2023, sin merecer observaciones al respecto.

-4-

Al considerarse el único tema en el orden del dia, Expediente Interno Nº 111/23, caratulado "INTENDENCIA DPTAL DE TACUAREMBO, eleva oficio Nº 336/23, haciendo uso del derecho de preferencia de acuerdo al Art.66 de la Ley Nº 18.308, por el cual solicita anuencia para llevar a cabo la compraventa del Padrón Urbano Nº 190 ubicado en la Localidad San Gregorio de Polanco, con frente a calles Arturo Mollo y José Artigas, con una superficie de 922,35 m² propiedad de Nolberto Elías Ubal Airaudo". Se toma conocimiento y el Edil Departamental Justino Sanchez, pide que se le aclare el tema de derecho a preferencia, el Edil Augusto Sánchez pide ver el decreto 10/2013, que será enviado por WhatsApp, en el grupo. Por unanimidad de ocho (8) presentes se resolvió invitar a los técnicos de la Intendencia Departamental para aclarar algunas dudas sobre dicho expediente.

Sin haber más puntos en el orden del día siendo la hora 19 y 47 se da por finalizada la reunión.

Augusto SANCHEZ
Secretario ad-hoc

Gonzalo DUTRA da SILVEIRA

Presidente

DGS/gmp



